	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERÍA	Versión	3	
		Fecha de aprobación	15/02/2018	
		Código:	04-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA													
NOMBRE DEL CONTRATISTA:				LIGIA PATRICIA RODRIGUEZ ARDILA									
TIPO DE DOCUMENTO:				C.C.		C.E.		NO.		28685951			
CORREO ELECTRONICO:				patirod127@hotmail.com				CELULAR:		3202227251			
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:								SEDE KENNEDY					
UBICACIÓN DEL SERVICIO:				rehabilitación				SEDE:		kennedy			
CENTRO DE COSTOS:		Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%
		M07-KE 10	100%										
ENTIDAD FINANCIERA:				BANCO DAVIVENDA				TIPO DE CUENTA:		AHORROS			
NUMERO DE CUENTA BANCARIA				570061895				PENSIONADO		NO			

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS															
NÚMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA:				2009-2018				N° DE PAGOS DEL CONTRATO				12 DE 12			
NÚMERO DE CDP		19902		FECHA		13-12-18 10-01-19		NÚMERO DE CRP		49308 9099		FECHA		17-12-2018 15-01-2019	
OBJETO DEL CONTRATO:				TERAPEUTA RESPIRATORIA											
PERIODO CERTIFICADO:				DESDE		DIA	MES	AÑO	HASTA		DIA	MES	AÑO		
						1	1	2019			31	1	2019		
VALOR HONORARIOS MENSUALES:				\$2.901.414											
TIPO DE SERVICIOS				ASISTENCIAL				RESERVA DE GLOSA 2%							

OBSERVACIONES: Se anexa pago de seguridad social del mes de Diciembre el cual se pago sobre el 40% de \$ 2.901.414 pesos, correspondientes a 186 horas.

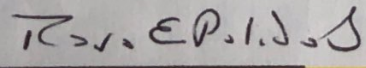
CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	\$34.816.968
VALOR EJECUTADO	\$34.348.998
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	\$2.901.414
VALOR A LIBERAR	\$0
SALDO POR EJECUTAR	\$467.970
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	99%

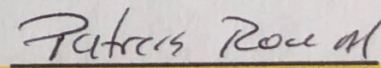
El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

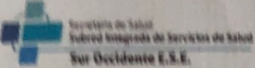
Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a \$1.953.105, el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACIÓN	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16%	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
1017254836	\$1.161.000,00	\$145.200	\$185.800	3	\$28.300	\$359.300

Dado en Bogotá a los () días del mes de Enero del año 2019. Lo anterior para que surta el pago pertinente. Cordialmente,


ROSA ELVIRA PULIDO
 NOMBRE y FIRMA DEL SUPERVISOR:


LIGIA PATRICIA RODRIGUEZ ARDILA
 NOMBRE y FIRMA DEL CONTRATISTA

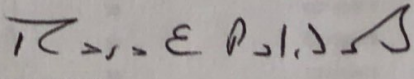
	INFORME DE ACTIVIDADES POR ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 3	
		Fecha de aprobación: 4/02/2018	
		Código: 04-02-PO-0003	

Ubicación del Servicio: REHABILITACION	SEDE: KENNEDY														
N° DE CONTRATO: 2009-2018	Periodo certificado desde el:														
NOMBRE DEL CONTRATISTA: LIGIA PATRICIA RODRIGUEZ ARDILA	<table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> <th>a</th> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>19</td> <td></td> <td>31</td> <td>1</td> <td>19</td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	a	Día	Mes	Año	1	1	19		31	1	19
Día	Mes	Año	a	Día	Mes	Año									
1	1	19		31	1	19									
	C. C. 28.685.951 DE CHAPARRAL														

OBJETO DEL CONTRATO: El Contratista a nombre propio y de manera independiente, sin que exista subordinación ni relación laboral alguna, prestará sus servicios y conocimientos como Terapeuta Respiratoria de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente

El resultado del cumplimiento del contrato es: Productos: SI ☐ NO ☐ Servicios: SI ☐ X

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	PROGRAMADO	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS ENTREGADOS
<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE a realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares de cualquier órgano externo o reglamento interno, código o directorio interno del E.S.E. que tenga relación con la ejecución del objeto del presente contrato. 2. Responder por las glosas generadas en el desarrollo de las obligaciones del presente contrato, si a ello hubiere lugar. 3. Ofrecer con fealdad y buena fe en el desarrollo y ejecución del presente contrato, de acuerdo al código del buen gobierno y ética institucional y/o profesional. 4. Pagar sus aportes al sistema general de seguridad social integral durante la ejecución del presente contrato sobre los montos legales establecidos dentro de los quince (15) primeros días calendario de cada mes. 5. Cumplir con la adherencia a las guías de manejo, manuales, instructivos, protocolos, procesos y procedimientos institucionales. 6. Desarrollar una cultura autocuidado frente al cumplimiento de actividades de promoción, cuidado y uso racional de los recursos del Sistema Integrado de Servicios de la Subred Suroccidental relacionados con la gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, gestión documental y archivo, Sistema Único de acreditación, Responsabilidad Social, Seguridad de la Información y Control Interno, acorde a las responsabilidades asignadas. 7. Contribuir con el mantenimiento y mejora del Sistema Obligatorio de Atención de Calidad Institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de cooperación de los componentes del Sistema Único de Habilitación, Auditoría para el mejoramiento de la calidad, Sistema Único de Acreditación y Sistema de Información. 8. Cumplir con el desarrollo de las estrategias, planes a nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los Ejes del Sistema Único de Acreditación: Gestión del Riesgo, Narración de la Historia, Transformación Cultural, Gestión clínica eficiente y segura, Gestión de la Tecnología, Atención centrada en el usuario y Responsabilidad social, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas. 9. Cumplir con las políticas operativas, acuerdos institucionales, Protocolos éticos, Planes, Programas, Procesos y Procedimientos, definidos en el marco de operación de la Subred Suroccidente, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas. 10. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas y/o plan de mejoramiento a que está lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directivos internos. 11. Preparar y presentar los informes solicitados, peticiones y/o respuestas, requeridas por las entidades públicas o privadas, dentro de los términos de la ley garantizando la veracidad, oportunidad y confiabilidad de los mismos. 12. Asistir y apoyar los procesos de actualización, presentaciones y reuniones, programados por el CONTRATANTE y por las entidades autorizadas por este, con el fin de contribuir al desarrollo de las actividades y obligaciones contraídas. 13. Realizar todas aquellas actividades necesarias tendientes al buen cumplimiento del objeto del negocio jurídico e informar de manera oportuna las dificultades que se presenten en la ejecución de las responsabilidades asignadas. 14. El CONTRATISTA se compromete a salvaguardar la imagen institucional, cualquier actuación o pronunciamiento alguno que afecte sin la manera oportuna las dificultades que se presenten en la ejecución de las responsabilidades asignadas. 15. En caso de ser designado supervisor de un proceso administrativo del debido proceso. 16. En caso de ser designado supervisor de un proceso administrativo del debido proceso. 17. En caso de ser designado supervisor de un proceso administrativo del debido proceso. 18. El CONTRATISTA cuando exista una necesidad fundamental en el marco de situaciones de emergencia donde tenga que intervenir el sector salud, debe garantizar la atención médica y apoyo a la misma al ser consecuencia lógica de la misma médica. 19. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contraídas. <p>PARAGRAFO: El CONTRATISTA autoriza al CONTRATANTE a solicitar información sobre el estado de cuenta al Fondo de Pensiones y E.P.S.</p>	100	<ul style="list-style-type: none"> • Participando activamente en la atención de pacientes para los cuales se: evalúa y ejecuta el plan de tratamiento de los pacientes con y sin soporte ventilatorio. • Realiza toma, procesamiento y análisis de los gases sanguíneos que le sean solicitados. • Interpretación de radiografía de tórax. • Escoge según previa evaluación del paciente, el equipo de oxigenoterapia a usar. • Programa y modifica la asistencia ventilatoria de acuerdo con análisis previos y parámetros. • Realiza el cuidado de la vía aérea artificial o fisiológica como parte del tratamiento con: terapia respiratoria, micronebulizaciones, higiene y cuidados de traqueotomía, extubación, decanulación y demás actividades propias relacionadas con la profesión. • Participación activamente en el traslado de pacientes críticos a la toma de exámenes especiales controlando la vía aérea del paciente durante dicho examen. • Llena a cabalidad los formatos de historia clínica de acuerdo con las normas legales, los procedimientos de auditoría y el manual de historias clínicas de la institución, respaldando toda intervención con firma y sello. • Elaborar registros clínicos y estadísticas diarias y mensuales. • Velar por la adecuada y racional autorización de los recursos de la institución. • Anexar la constancia de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones y el pago de riesgos profesionales con el que se ejecuta el contrato mensualmente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registros de historia clínicas. • Interconsultas. • Censos de actividades. • Cobros de terapia (facturación). • Entrega y recibo de turno.

OBSERVACIONES:	
TOTAL A PAGAR: \$ 2.901.414 (DOS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS MTE)	
	
NOMBRE COMPLETO, CÉDULA Y FIRMA DEL CONTRATISTA: LIGIA PATRICIA RODRIGUEZ ARDILA CC 28685951	FECHA: Enero del 2019. ROSA ELVIRA PULIDO
Nota: El informe para su aprobación estará sujeto a la certificación de cumplimiento del contrato que expida el supervisor.	

Simple

PAGOSIMPLE

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2019-01-09, 04:05:34 PM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Período Cotización:

diciembre de 2018

Período Servicio:

diciembre de 2018 Referencia pago (PIM): 8896483970

Número Planilla:

1017254836

PAGADO 09/01/2019

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LIGIA PATRICIA RODRIGUEZ ARDILA
Documento	CC28685951
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	BOGOTA D.C.
Representante Legal	1
Total Afiliados	1
Dirección	CLL 22 A 52 79 APTO 215
Teléfono	4283065
Forma Presentación	ÚNICO
Departamento	BOGOTA D.C.
Identificación	ARP
ARP	ARP SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Identificación	Aportes y Montos	Tipo Cotización	Novedades														Pensiones		Salud		Riesgos		Cajas				Parafiscales		Total
			NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	
CC 28685951	LIGIA PATRICIA RODRIGUEZ ARDILA	57	00																										

III. TOTALES

IBC Pensión	\$ 1,161,000	IBC Salud	\$ 1,161,000	IBC Riesgo	\$ 1,161,000	IBC Cajas	\$ 1,161,000	Aportes Pensión	\$ 185,200	Aportes Salud	\$ 145,200	Aportes Riesgo	\$ 25,300	Aportes Cajas	\$ 7,000	Aportes SENA	\$ 0	Aportes ICFE	\$ 0	Aportes ESAP	\$ 0	Aportes Min Educación	\$ 0	Aportes Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor EPS	\$ 0	Aportes Inapropiadas ARP	\$ 0	SUBTOTAL EN INTERESES DE MONEDA	\$ 355,200	TOTAL FINAL	\$ 355,200
-------------	--------------	-----------	--------------	------------	--------------	-----------	--------------	-----------------	------------	---------------	------------	----------------	-----------	---------------	----------	--------------	------	--------------	------	--------------	------	-----------------------	------	---	------	--------------------------	------	---------------------------------	------------	-------------	------------

Peters Ravi M.

Página 1 de 1

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2049 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 90 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Risto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder
de lo SIMPLE!